

DOCUMENTO DE RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN

De una parte, D. Sergi Pla de los Ríos con DNI 46.623.052-M, en nombre y representación de Gestió Aigua Calella, S.L., con domicilio en Plaça de l'Ajuntament, 9, 08370, Calella (Barcelona) y provista de N.I.F. número B66145772, actuando en su calidad de Gerente, en virtud de la escritura de poder, otorgada ante la Notario D^a. María Armas Herráez, en fecha 29 de noviembre de 2019, bajo el núm. 1.549 de su protocolo,

Y, de otra parte, D. Javier Vizcaíno Toscano, con DNI 52991081-R, en nombre y representación de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A, con domicilio en Ronda de la comunicación s/n, Edificio Norte 2 en Madrid, 28050, y provista de N.I.F. número A78053147, actuando en su calidad de apoderado y facultado para celebrar este contrato, en virtud de la escritura de Poderes, otorgada ante la Notario D^a. Ana López-Monís Gallego, en fecha 26 enero de 2018, bajo el núm. 498 de su protocolo,

MANIFIESTAN

1) Que Gestió Aigua Calella, S.L. es una sociedad integrada en el Grupo Suez, entendiéndose como tal a SUEZ SPAIN, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, por SUEZ, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español (a los efectos del presente documento, "Grupo Suez").

2) Que Gestió Aigua Calella, S.L. se encuentra adherida a la Central de Compras del Grupo Suez, servicio que lleva a cabo SUEZ SPAIN, S.L. (de ahora en adelante, "SUEZ").

3) Que, estando Gestió Aigua Calella, S.L. interesada en beneficiarse del Acuerdo Marco promovido por SUEZ para la contratación del Servicio de Suministro de Hardware para las empresas del Grupo Suez, Gestió Aigua Calella, S.L. procedió a comunicar a SUEZ la información necesaria en relación con los Servicios

requeridos y que finalmente han sido incluidos en los Lotes 5 y 6.

En virtud de lo manifestado, las partes suscriben el presente documento de ratificación de adhesión, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Gestió Aigua Calella, S.L. acepta y asume expresamente los derechos, obligaciones y compromisos que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el acuerdo marco suscrito entre TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A. y Suez Spain, S.L. en fecha 3 de diciembre de 2018 (de ahora en adelante, la "Documentación contractual"), en relación con las Empresas Beneficiarias, incluyendo las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral y coordinación de actividades empresariales.

Segunda.- El contratista prestará los servicios objeto del acuerdo marco de conformidad a la Documentación Contractual, que declara conocer y asumir de forma expresa.

Calella, a 10 de febrero de 2020

GESTAIGUA, GESTIÓ AIGUA CALELLA, S.L.



Gestió Aigua Calella, S.L.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE
INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES DE ESPAÑA
S.A.